

Gobernación de Arauca



Oficina Jurídica

RESOLUCIÓN No. DE 2020.

( 0945 )

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 208 DE 1997 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2020 Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 0467 DE 2020**

El Asesor del Despacho con funciones de Coordinación Jurídica, de conformidad con la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Arauca mediante Resolución No. 2838 del 3 de octubre de 2016 y lo establecido en el Artículo 1 y párrafo segundo del artículo 77 de la Ordenanza 014E de 2015; Decreto 111 de 1996; Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO QUE

- a) La Administración Departamental expidió la Resolución No. 467 de fecha 20 de febrero de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA LIBERAR EL SALDO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES – VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 208 DE 1999 Y TRAMITAR LA INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DE LA VIGENCIA 2020.
- b) La Coordinación Jurídica Departamental, elaboró el concepto jurídico para liberación de saldos de vigencias expiradas, que concluyó con la expedición de la Resolución No. 467 de 2020, tomando como referente la información contenida en la RELACION VIGENCIAS EXPIRADAS CONSOLIDADAS GASTOS DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (VIGENCIAS 2000 – 2017) FECHA DE CORTE: 28 DE AGOSTO DE 2019, suscrita por el Secretario de Hacienda Departamental para la época de los hechos MANUEL CALDERON SANCHEZ; el Profesional Especializado con funciones de presupuesto REINALDO REYES RAMIREZ y la Profesional de Apoyo de la Secretaria de Hacienda Departamental Dra. EMMA CARVAJAL REYES.

**"CONSTRUYENDO FUTURO"**

Página 1 de 4



0945

- c) A través de Nota Interna 063 de fecha 2 de marzo de 2020 suscrita por la profesional Especializado del Area Contable, maifiesta a la Coordinación Jurídica que la vigencia del Contrato No. 208 no corresponde al año 1999, siendo correcto el año 1997.
- d) En este orden de ideas, al haberse obtenido información sobre la vigencia correcta en que se llevo a cabo la suscripción y perfeccionamiento del contrato, se procedió a efectuar una nueva consulta en el Archivo Central de la Entidad, obteniendo como resultado que el Expediente Contractual reposa en dichas instalaciones. El expediente fue facilitado con el objeto de revisar los datos y proceder de conformidad a hacer los ajustes del caso, con la advertencia de que no se alteran datos como: CONTRATISTA; OBJETO Y SALDO A LIBERAR.
- e) Con fundamento en la nueva información recabada del Expediente Contractual, los datos contenidos en el Concepto Jurídico para liberación de saldos de vigencias expiradas, se transcriben a su tenor literal:

EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA suscribió el contrato No. 208 de 1997 con el Señor CARLOS JAVIER ORTIZ DELGADO, cuyo OBJETO consagra: ADQUISICION DE UN SISTEMA FINANCIERO DESARROLLADO E IMPLEMENTADO PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, por un valor de \$ 75.000.000, con un PLAZO de ejecución de 3 meses.

A folio 47 del Expediente Contractual, se encuentra ACTA DE ANTICIPO de fecha 3 de septiembre de 1997, por un valor de \$ 37.500.000-

Afolio 49 del Expediente Contractual, reposa ADICIONAL DE PLAZO No. 001 de fecha 27 de noviembre de 1997, por un terminos de 4 meses.

No se anexa dentro de la Carpeta del Contrato No. 208 de 1997 Acta de Inicio, documento que permite definir con precisión la fecha de terminación del mismo. No obstante, en documento anexo (Solicitud de avance del Contrato suscrito por el Interventor del Contrato); se incluye como dato de iniciación de actividades contractuales el día 19 de diciembre de 1997. No se tiene información respecto de la existencia de Suspensiones.

Obra a folio 64 Resolución No. 370 de 1998 POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EFECTIVA LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y LAS GARANTIAS DEL CONTRATO No. 208 DEL 27 DE AGOSTO DE 1997. Se fija como pena pecuniaria el valor de \$ 7.500.000)

**"CONSTRUYENDO FUTURO"**



*[Handwritten mark]*

- f) El Contrato No. 208 de 1997 se liquido unilateralmente, tal y como consta en la Resolución No. 010 de fecha 27 de julio 1998, incluyendose dentro de la parte Resolutiva el Balance Economico del Negocio Contractual.
- g) Se observa que transcurrieron mas 5 años sin que la Administración Departamental haya cobrado por vía ejecutiva los valores contenidos en la Resolución No. 010 de 1998.
- h) En el Formato RELACION VIGENCIAS EXPIRADAS CONSOLIDADAS GASTOS DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (VIGENCIAS 2000 – 2017) FECHA DE CORTE: 28 DE AGOSTO DE 2019, se informa como saldo de reserva de vigencia expirada pagar el valor de \$ 37.500.000,00

**CONSTANCIAS**

Constancia de fecha 23 de abril de 2020 de la Oficina Jurídica en donde se CERTIFICA que el titular del Contrato No. 208 de 1997 CARLOS JAVIER ORTIZ DELGADO identificado con cédula de ciudadanía No. 91.238.030 expedida en Bucaramanga, no ha incoado acción alguna ante la jurisdicción contenciosa administrativa tendiente a solicitar en sede judicial la liquidación del Negocio Contractual.

- i) Por las razones antes expuestas, no es viable jurídicamente pagar el valor de \$ 37.500.000,00; establecido en el Formato RELACION VIGENCIAS EXPIRADAS CONSOLIDADAS GASTOS DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (VIGENCIAS 2000 – 2017) FECHA DE CORTE: 28 DE AGOSTO DE 2019; recomendando a la Secretaria de Hacienda (Área de Presupuesto), cancelar el saldo de la reserva presupuestal y proceder a la incorporación de los recursos de conformidad con los procedimientos definidos por dicha área y las disposiciones que regulan la materia.

Con fundamento en las anteriores consideraciones;

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorícese a la Secretaria de Hacienda Departamental liberar el valor de \$ 37.500.000,00 establecido en el Formato RELACION VIGENCIAS EXPIRADAS CONSOLIDADAS GASTOS DE INVERSION Y FUNCIONAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (VIGENCIAS 2000 – 2017) FECHA DE CORTE: 28 DE AGOSTO DE 2019, derivado del Contrato No. 208 de 1997 con el Señor CARLOS JAVIER ORTIZ DELGADO, cuyo OBJETO consagra: ADQUISICION DE UN SISTEMA FINANCIERO DESARROLLADO E IMPLEMENTADO PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

**"CONSTRUYENDO FUTURO"**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a quien ostento la calidad de titular del Negocio Contractual. La coordinación jurídica se encargara de surtir el presente procedimiento, a traves de la pagina web de la entidad.

**ARTICULO TERCERO.-** Ordénese la publicación del presente Acto Administrativo en la Gaceta Departamental.

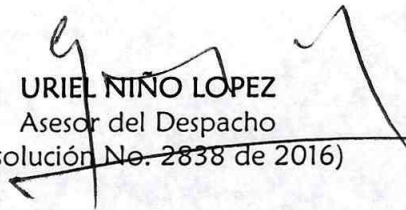
**ARTÍCULO CUARTO.-** Sera del resorte funcional de la Secretaría de Hacienda Departamental, realizar de manera expedita el procedimiento de liberación de saldos de reserva presupuestal – vigencias expiradas, para lo cual contará con un plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación del presente acto administrativo.

**ARTICULO QUINTO.-** Derogese en todo y cada una de sus partes el contenido de la Resolución No. 467 de 2020.


**ARTICULO SEXTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los **24 ABR 2020**

  
**URIEL NIÑO LOPEZ**  
Asesor del Despacho  
(Resolución No. 2838 de 2016)

Proyecto y Elaboro:  
MASSIEL VIVAS MEJIA  
Abogada Externa  
LILIANA VIVAS PARADA  
Profesional Especializado



**"CONSTRUYENDO FUTURO"**



Gobierno  
Departamental

CONSTRUYENDO  
**FUTURO**



## **EL COORDINADOR DEL AREA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

### **HACE CONSTAR:**

Que revisada la Base de Datos de Procesos Judiciales del Departamento de Arauca, Nit: 800.102.838-5 y verificada la plataforma de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a la fecha, no se encuentra acción judicial alguna que haya incoado el señor **CARLOS JAVIER ORTIZ DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.238.030 de Bucaramanga en Contra del Departamento de Arauca, en ocasión al Contrato de Compraventa 208 de 1997.

La presente constancia se expide hoy veintitrés (23) de abril del presente año, con destino al procedimiento, trámite de liberación saldos de vigencias expiradas.

  
**URIEL NIÑO LÓPEZ**  
Coordinador Área Jurídica Departamental

Digitó: Cindy M. Concho Marchena- Secretaria Área Jurídica Departamental

**"CONSTRUYENDO FUTURO"**



Gobierno  
Departamental

CONSTRUYENDO  
FUTURO



Windows taskbar: :Consulta de Procesos: Página F x Recibidos - juridicavirtual@arauca x Recibidos (271) - juridica@arauca x :Consulta de Procesos: Página F x +

Browser address bar: procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=1Cpr%2b%2b16YmM4c9pumflueLCAtOY%3d

Page header: INICIO Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia **Consulta De Procesos** AYUDA

Section: Consulta de Procesos

Form fields:  
- Seleccione donde está localizado el proceso: Ciudad: ARAUCA  
- Entidad/Especialidad: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ARAUCA (ORALIDAD)

Message box: La búsqueda NO muestra resultados. Cerrar

Text: Aquí encontrará la manera más fácil de consultar. Seleccione la opción de consulta que desea. Consulta por Nombre o Razón social

Section: Sujeto Procesal  
- Tipo Sujeto: Demandante  
- Tipo Persona: Natural  
- Nombre(s), Apellidos o Razón Social: Carlos Javier Ortiz Dalgado  
Buttons: Consultar, Nueva Consulta

Footer: Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte cuáles Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial. Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C. 8:28 a.m. 23/04/2020

**CONTRATO DE COMPRAVENTA 208 DE 1997**



Gobierno Departamental

CONSTRUYENDO FUTURO



### CONSULTA DE PROCESOS 2020

procesos.ramajudicial.gov.co/procesos/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=0...&Pr%2b%2b16VMm4c9pumfLueLCA0k%3d

Inicio Consulta De Procesos AYUDA

Seleccione donde está localizado el proceso  
 Ciudad: ARAUCA  
 Entidad/Especialidad: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA (ESCRITURAL)

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar  
 Seleccione la opción de consulta que desee  
 Consulta por Nombre o Razón social

Sujeto Procesal  
 \* Tipo Sujeto: Demandante  
 \* Tipo Persona: Natural  
 \* Nombre(s) Apellidos o Razón Social: Carlos Javier Ortiz Delgado

Consultar Nueva Consulta

La búsqueda NO muestra resultados

Cerrar

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

8:17 a. m. 23/04/2020

procesos.ramajudicial.gov.co/procesos/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=0...&Pr%2b%2b16VMm4c9pumfLueLCA0k%3d

Inicio Consulta De Procesos AYUDA

Seleccione donde está localizado el proceso  
 Ciudad: ARAUCA  
 Entidad/Especialidad: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA (ORALIDAD)

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar  
 Seleccione la opción de consulta que desee  
 Consulta por Nombre o Razón social

Sujeto Procesal  
 \* Tipo Sujeto: Demandante  
 \* Tipo Persona: Natural  
 \* Nombre(s) Apellidos o Razón Social: Carlos Javier Ortiz Delgado

Consultar Nueva Consulta

La búsqueda NO muestra resultados

Cerrar

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

8:21 a. m. 23/04/2020



Gobierno  
Departamental

CONSTRUYENDO  
FUTURO



Consulta de Procesos

Selección de donde está localizado el proceso:  
Ciudad: ARAUCA  
Entidad Especialidad: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA (MIXTO)

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar:  
Seleccione la opción de consulta que desee:  
Consulta por Nombre o Razón social

La búsqueda NO muestra resultados

Cerrar

Sujeto Procesal:  
Tipo Sujeto: Demandante  
Tipo Persona: Natural  
Nombres, Apellidos o Razón Social: Carlos Javier Ortiz Delgado

Consultar Nueva Consulta

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

Consulta de Procesos

Selección de donde está localizado el proceso:  
Ciudad: ARAUCA  
Entidad Especialidad: JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ARAUCA (ESCRITURAL)

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar:  
Seleccione la opción de consulta que desee:  
Consulta por Nombre o Razón social

La búsqueda NO muestra resultados

Cerrar

Sujeto Procesal:  
Tipo Sujeto: Demandante  
Tipo Persona: Natural  
Nombres, Apellidos o Razón Social: Carlos Javier Ortiz Delgado

Consultar Nueva Consulta

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.